



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75

SAN CARLOS, 10 de Mayo de 2022

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.395, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
3. Decreto Exento N° 5495 del 31/12/2021 y Decreto N° 27 del 04/02/2022 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2022 a Delegaciones Regionales Provinciales;
4. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
5. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
6. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
7. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) GUILLERMO DE LA CRUZ ACUÑA LANDAETA Cédula Nacional de Identidad número 9890674- 6 consistente en UN TOLDO PARA VENDER EN EL PERSA JUNTO A SU SEÑORA POR UN MONTO DE \$77.000.-, por un valor total de hasta \$77,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2022.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Rocio Belén Hizmeri Fernandez
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

10/05/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: cqV9XZaK30e0RiwmQqjxTA==

ID DOC : 19529684

cna

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envío OC. : 11-05-2022 12:54:31

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-28-SE22

SEÑOR (ES) : jorge riquelme navarrete

RUT : 12.547.235-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales Orasmi Confección

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-05-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151901	Toldos	1 Unidad no definida	TOLDOS 3X3 (FIERRO +TECHO) PARED LATERAL 9 MTS	TOLDOS 3X3 (FIERRO +TECHO) PARED LATERAL 9 MTS	77.000,00	0,00	0,00	77.000

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	77.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	77.000
Exento	\$	0
Total	\$	77.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 66 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 66

Observaciones:

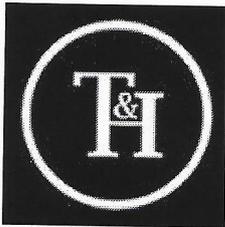
Materiales Orasmi Confección

GILMERMO CRUZ

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**JORGE RICHARD RIQUELME
NAVARRETE**

Giro: VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR...
18 DE SEPTIEMBRE 995 RENE SCHNNEIDER-
SAN CARLOS

eMail : TEXTILYHOGARJR@GMAIL.COM Telefono :
977579756

R.U.T.:12.547.235- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº151

S.I.I. - SAN CARLOS

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 13 de Mayo del 2022

SEÑOR(ES): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

R.U.T.: 62.000.470- 7

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: MAIPU 680

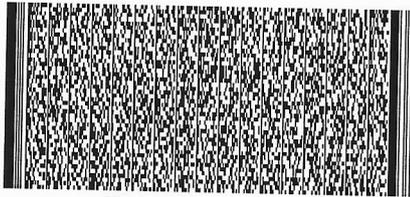
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS

CONTACTO: luis regner belmar fono 227847846

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	toldo 3x3 + pared lateral	1	64.706			64.706
Referencias: - Orden Compra N° 1052836-28-SE22 del 2022-05-13						
Pagos: 2022-05-13 \$ 77.000 TRANSF.CHEQ.ELEC.BCO.EST.51770320520						

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	64.706
I.V.A. 19%	\$	12.294
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	77.000

1991
1992
1993

1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Year	Value
1991	
1992	
1993	
1994	
1995	
1996	
1997	
1998	
1999	
2000	
2001	
2002	
2003	
2004	
2005	
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	
2022	
2023	
2024	
2025	
2026	
2027	
2028	
2029	
2030	